

# C O R T E S

## DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

---

PRESIDENCIA INTERINA DEL EXCMO. SR. D. LANDELINO LAVILLA ALSINA

Sesión Plenaria núm. 5

celebrada el jueves, 3 de mayo de 1979

---

### ORDEN DEL DIA

- Primero.** Dictamen de la Comisión de Incompatibilidades.
- Segundo.** Modificación del párrafo primero del apartado 1 del artículo 20 del Reglamento para que quede redactado de la siguiente forma: «Podrán constituirse en Grupo Parlamentario las formaciones políticas o coaliciones electorales que cuenten al menos con cinco Diputados».
- Tercero.** Elección de la Mesa definitiva y consiguiente constitución definitiva de la Cámara.
- 

### SUMARIO

Se abre la sesión a las cinco y quince minutos de la tarde.

El señor Presidente interino explica las razones por las que no se ha podido fijar el orden del día definitivo para la sesión y da cuenta de la propuesta de los puntos de que ha de constar el mismo, propuesta que es aprobada por la Cámara. A continuación dedica unas palabras a la conmemoración del trigésimo aniversario de la constitución

del Consejo de Europa y pide conste en acta el asentimiento de la Cámara a dicha conmemoración. Así se acuerda.

Se entra en el orden del día.

Página

**Dictamen de la Comisión de Incompatibilidades** . . . . . 157

Observaciones del señor Presidente interino en relación con la publicación de este dic-

tamen. Seguidamente da cuenta de que se ha presentado un voto particular sobre dicho dictamen. Hace uso de la palabra el señor Martínez Martínez, del Grupo Socialista, en relación con este voto particular y anuncia finalmente que queda retirado el mismo. El señor Alzaga Villaamil interviene para alusiones. No existiendo ninguna petición de palabra para turnos a favor o en contra del dictamen, el señor Presidente interino explica el procedimiento a seguir para la votación del mismo. Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 315; a favor, 183; ninguno en contra y 132 abstenciones. Para explicar el voto intervienen los señores Martínez Martínez (Grupo Socialista) y Alzaga Villaamil (UCD). Finalmente interviene, para alusiones, el señor Meilán Gil.

Página

**Modificación del párrafo primero del apartado 1 del artículo 20 del Reglamento** ... .. 164

El señor Presidente interino da lectura de la propuesta de nueva redacción y explica cómo se ha llegado a esta fórmula. Pide al señor Secretario que dé lectura del dictamen de la Comisión de Reglamento. Así lo hace el señor Secretario (Carrascal Felgueroso). Queda aprobada por unanimidad la nueva redacción de este artículo. Para explicar el voto intervienen los señores Vizcaya Retana (PNV), Jiménez Blanco (UCD), Peces-Barba Martínez (Grupo Socialista), Martín Toval (Socialistas de Cataluña), Maturana Plaza (Grupo Socialista de Euskadi), Solé Barberá (PSUC) y Rojas-Marcos de la Viesca (PSA).

Página

**Elección de la Mesa definitiva y consiguiente constitución definitiva de la Cámara** ... .. 171

El señor Presidente interino anuncia que con objeto de que los Grupos Parlamentarios puedan acogerse a la nueva redacción del párrafo primero del apartado 1 del artícu-

lo 20, que acaba de aprobarse, se suspende la sesión por unos minutos.

Se reanuda la sesión.

El señor Presidente interino da cuenta de la constitución de los distintos Grupos Parlamentarios y la forma de su composición. A continuación anuncia que, habiéndose resuelto los recursos contencioso-electorales producidos, sin que las sentencias recaídas modifiquen los resultados electorales proclamados, se está en condiciones de constituir definitivamente la Cámara, procediéndose, en primer lugar, a la elección de la Mesa definitiva. Seguidamente se procede a la votación para la elección de Presidente.

Efectuada la votación y hecho el escrutinio, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 325; don Landelino Lavilla Alsina, 186; don Luis Gómez Llorente, 129; don Ricardo de la Cierva y de Hoces, uno; en blanco, ocho; nulos, uno. En consecuencia, y habiendo obtenido la mayoría absoluta que exige el Reglamento, queda proclamado Presidente definitivo del Congreso de los Diputados el señor Lavilla Alsina.

Elección de Vicepresidentes.—Efectuada la votación y hecho el escrutinio, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 314; don Modesto Fraile Poujade, 123; don Luis Gómez Lorente, 82; doña María Victoria Fernández-España y Fernández-Latorre, 45; don Ignacio Gallego Bezares, 45; doña María Izquierdo Rojo, uno; don Víctor Carrascal Felgueroso, uno; en blanco, 17. En consecuencia, quedan proclamados Vicepresidente primero, don Modesto Fraile Poujade y Vicepresidente segundo don Luis Gómez Llorente. Habiéndose producido empate para los puestos de Vicepresidentes tercero y cuarto, se procede a nueva votación, que se hace simultáneamente para la elección de los puestos de Secretarios. La nueva votación para los puestos de Vicepresidentes tercero y cuarto, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 296; doña María Victoria Fernández-España y Fernández-Latorre, 161; don Ignacio Gallego Bezares, 118; en blanco, 15; nulos, dos. Quedan proclamados Vicepresidenta tercera doña María Victoria Fernández-España y Fernández-Latorre, y

Vicepresidente cuarto, don Ignacio Gallego Bezares.

Efectuado el escrutinio de la votación para los puestos de Secretarios, dio el siguiente resultado: don Víctor Carrascal Felgueroso, 117 votos; doña María Izquierdo Rojo, 75; doña Soledad Becerril Bustamante, 49; don Leopoldo Torres Boursault, 43; don Santiago Carrillo Solares, uno; don Ignacio Gallego Bezares, dos; doña María Victoria Fernández-España y Fernández-Latorre, uno; en blanco, siete. Quedaron, pues, proclamados Secretario primero don Víctor Carrascal Felgueroso; Secretaria segunda, doña María Izquierdo Rojo; Secretaria tercera, doña Soledad Becerril Bustamante, y Secretario cuarto, don Leopoldo Torres Boursault.

El señor Presidente anuncia que el Pleno queda convocado para el miércoles día 9, a las doce y media de la mañana, a fin de celebrar sesión conjunta con el Senado de apertura de las Cortes, con asistencia de S. M. el Rey. Finalmente, expone el programa de los próximos trabajos de la Cámara.

Se levanta la sesión a las diez y treinta minutos de la noche.

---

---

ELECCION DE LA MESA DEFINITIVA Y  
CONSIGUIENTE CONSTITUCION  
DEFINITIVA DE LA CAMARA

El señor PRESIDENTE INTERINO: El punto siguiente del orden del día es la elección de la Mesa y consiguiente constitución definitiva.

Como saben SS. SS., según nuestro Reglamento el plazo para la constitución, para la formación de los Grupos Parlamentarios, termina al constituirse definitivamente la Cámara. Con objeto de que aquellos Grupos que pueden acogerse a la nueva redacción del párrafo primero del apartado primero del artículo 20 del Reglamento puedan hacerlo, se suspende la sesión por treinta minutos. A las siete y diez en punto comenzará la constitución definitiva con la elección de los miembros de la Mesa, y en este plazo deberán ser presentados los escritos de formación de nuevos Grupos.

---

*Se reanuda la sesión.*

El señor PRESIDENTE INTERINO: Vamos a proceder a la constitución definitiva de la Cámara.

Como he advertido con anterioridad, éste es el momento en que termina el plazo para la formación de Grupos Parlamentarios.

La Cámara ha quedado ya articulada en los siguientes Grupos Parlamentarios: Grupo Parlamentario Centrista (UCD), con 168 Diputados; Grupo Parlamentario Socialista, con 98 Diputados; Grupo Parlamentario Comunista, con 23 Diputados; Grupo Parlamentario Socialistas de Cataluña, con 17 Diputados; Grupo Parlamentario de Coalición Democrática, con nueve Diputados; Grupo Parlamentario de Minoría Catalana, con nueve Diputados; Grupo Parlamentario Vasco (PNV), con siete Diputados; Grupo Parlamentario Socialista Vas-

co (PSE), con seis Diputados; Grupo Parlamentario Andalucista, con cinco Diputados.

Quedan ocho Diputados que, conforme a las previsiones de nuestro Reglamento, pasan a incorporarse al Grupo Mixto. Son los señores don Jesús Aizpún, don Juan María Banderés, don Hipólito Gómez de las Rocas, don Francisco Letamendía, don Telesforo Monzón, don Blas Piñar, don Fernando Sagaseta y don Pedro Solabarria.

Conforme se ha dicho aquí en alguna intervención y se ha transmitido como criterio de la Mesa, el Grupo Parlamentario Mixto podrá definir sus normas de procedimiento y de actuación dentro del esquema reglamentario, y hay una disposición inicial de las distintas formaciones políticas en facilitar que el funcionamiento de ese Grupo, que es heterogéneo en su composición, pueda producirse de forma que aflore esa heterogeneidad de posiciones en los distintos debates que tengan lugar en esta Cámara.

Conforme al Reglamento, y para proceder a la constitución definitiva de la Cámara, es requisito la previa resolución de los recursos contencioso-electorales que se hubieran producido respecto del resultado de las elecciones. Ese requisito ha sido cumplido, según comunicación de la Presidencia del Tribunal Supremo recibida en la Cámara el día 30 de abril último y en virtud de la cual se participa que han recaído todas las sentencias en los procedimientos contencioso-electorales sustanciados, sin que ninguna de ellas modifique los resultados proclamados por las respectivas Juntas Electorales en lo que respecta a este Congreso de Diputados.

Por consiguiente, estamos en condiciones de llevar a efecto la elección de la Mesa definitiva y procede iniciar la votación de conformidad con las previsiones del Reglamento.

En primer lugar, la elección de Presidente, para la cual cada uno de los señores Diputados deberá escribir un solo nombre, naturalmente, en la papeleta, siendo elegido aquel que obtenga mayor número de votos si en primera vuelta obtuviera la mayoría absoluta de los votos emitidos.

*El señor Presidente abandona la Presidencia y ocupa su lugar el señor Vicepresidente primero.*

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO INTERINO (Fraile Poujade): El señor Secretario va a proceder a la lectura de los nombres de las señoras y señores Diputados por orden alfabético para proceder a la elección de Presidente de la Cámara.

*El señor Secretario interino (Torres Bour-sault) da lectura a los nombres de las señoras y señores Diputados, quienes van depositando su papeleta en la urna.*

*Efectuada la votación y terminado el escrutinio, dijo*

El señor VICEPRESIDENTE INTERINO (Fraile Poujade): Señorías, se han emitido 325 votos; don Landelino Lavilla ha obtenido 186; don Luis Gómez Llorente, 129; en blanco, ocho; don Ricardo de la Cierva, uno; papeleta nula, una. En total, 325 votos.

Según establece el Reglamento, hay que obtener en esta primera votación la mitad más uno de los votos emitidos; es decir, que la mayoría absoluta sería 163. Como quiera que don Landelino Lavilla ha obtenido 186, ha conseguido la mayoría absoluta que exige el Reglamento. Por lo tanto, queda proclamado Presidente definitivo del Congreso don Landelino Lavilla Alsina. *(Aplausos.—El señor Presidente ocupa de nuevo la Presidencia.)*

Señorías, antes de terminar, y tras expresar el agradecimiento a toda la Cámara en nombre de los miembros de la Mesa, quiero dar muy brevemente unos avisos, aun cuando ya la asistencia es escasa.

En primer lugar, que el Pleno de la Cámara queda convocado para el miércoles, día 9, a las doce y media de la mañana, a fin de celebrar sesión conjunta, con el Senado, de apertura de las Cortes, con asistencia de S. M. el Rey.

En segundo lugar, que queda convocado Pleno para celebrar sesión ordinaria, el propio miércoles, día 9, a las cinco de la tarde, habiéndose previsto que el orden del día comprenda un debate general sobre la situación económica y la tramitación de alguna interpelación que queda incluida en plazo, como es una presentada por el Grupo Parlamentario Vasco sobre el tema de la cárcel de Soria.

Y, en tercer lugar, que habiéndose llegado ya a la constitución definitiva, y urgiendo poner en pleno funcionamiento la Cámara, ruego a todos los Grupos Parlamentarios que faciliten la relación de los miembros de las distintas Comisiones Permanentes que prevé el Reglamento, fijándose un plazo, que termina a las doce de la noche del lunes. Por consiguiente, con anterioridad al martes, ruego que las distintas formaciones políticas faciliten la relación de los miembros de las distintas Comisiones que es preciso constituir, con objeto de que la Mesa pueda ya al día siguiente, martes, verificar la convocatoria de las sesiones constitutivas correspondientes.

Una aclaración en relación con la convocatoria para la sesión del miércoles por la mañana: la sesión está prevista para las doce y media; pero, conforme instrucciones que recibirán, deberán estar en sus escaños a las doce y cuarto.

Muchas gracias. se levanta la sesión.

*Eran las diez y treinta y cinco minutos de la noche.*